



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES DE CONTROL, REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2968

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Gorka Robredo Arzuaga
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES DE CONTROL, REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA 2.- Necesidades a satisfacer: El CABB tiene suscrito convenios para la gestión, mantenimiento y explotación de la red de distribución municipal de agua potable de 88 municipios. Para garantizar la gestión eficiente de dichos municipios, es necesario disponer de acceso al suministro de ciertos mecanismo y materiales que permitan desarrollar las tareas de explotación y conservación de las redes. 3.- División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: Lote 1: suministro mecanismos de control hidráulico de la red. 311.235,00€ Lote 2: almacén de suministro de materiales (fontanería, ferretería, obra civil). 315.639,00€ Lote 3: suministro de equipos y repuestos de registradores de datos de la red, gestión de presión y automatización. 298.752,00€
4.- CPV: Código CPV: 31711000-3 44190000- Descripción: Material electrónico - 8 Materiales de construcción diversos
5.- Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación

(I.V.A excluido)

**NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL
SEISCIENTOS VEINTISEIS (925.626,00) EUROS**

LOTE 1: 311.235,00€

LOTE 2: 315.639,00€

LOTE3: 298.752,00€

2.-Valor estimado del contrato: 925.626,00Euros

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

LOTE 1: 311.235,00€

LOTE 2: 315.639,00€

LOTE3: 298.752,00€

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2024: partida 221.99.161.00 308.542,00 €

Año 2025: partida 221.99.161.00 308.542,00 €

Año 2026: partida 221.99.161.00 308.542,00 €

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual

8.-Abonos a cuenta: No.

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total

TRES (3) AÑOS

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía: Un año

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas.

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.



E.- GARANTIAS

- | | |
|--|-----------------------|
| ☒ Garantía definitiva: 5 % | Importe: Adjudicación |
| ☐ Garantía complementaria: | Importe: |

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

LOTE 1: 103.745,00,00€

LOTE 2: 105.213,00€

LOTE3: 99.584,00€

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Será requisito mínimo, que estos suministros sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y que su importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato (para cada lote).

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

1. Compromiso de suministro en base a plazos máximos de entrega definidos en pliego. Aquellas artículos (mecanismos o materiales) de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al definido en pliego para el lote (15% lote 1, 10% lote 2 y 5% lote 3), de acuerdo al reparto en pliego del “% de ponderación por familia.
2. Propuestas de funcionamiento
 - Formas de aviso y procedimiento para cumplir los plazos de entrega en horario normal, laborables fuera de horario normal, domingos y festivos, en caso de necesidades excepcionales, emergencias, etc.
3. Estructura organizativa y equipo propuesto para la ejecución del contrato
 - Estructura organizativa y listado de personal partiendo del delegado Contratista hacia abajo.
 - Estructura organizativa, capacidad y tiempo de respuesta para el Suministro (horario normal, laborables fuera de horario normal, domingos y festivos, en caso de necesidades excepcionales, emergencias, etc.)
4. Medios materiales asignados para la ejecución del contrato
 - Vehículos, incluida maquinaria de elevación (camión grúa, vehículos 4x4, etc.) a disposición del contrato y sin cargo, que supongan una mejora en el reparto y garanticen el acceso a los puntos de entrega.
 - Compromisos con fabricantes: adjuntar compromiso firmado con los fabricantes.

El número máximo de páginas (por una cara) admisible será de 40 con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 40 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

Si se incluyeran más de 40 páginas, únicamente se tendrán en cuenta en la valoración técnica las 40 primeras.

El orden de los puntos del documento seguirá preferiblemente el orden de relación mostrada como criterios de valoración, no debiendo superar en conjunto las 40 páginas señaladas en el párrafo anterior.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.

Los licitadores deberán completar el documento “Cuadro Oferta Lotes” y en cada LOTE ofertar un descuento sobre la tarifa oficial por cada epígrafe (D_i). Dicho descuento multiplicado por el % de ponderación correspondiente a cada epígrafe (P_i) dará lugar a un descuento ponderado por epígrafe (DP_i).

La oferta se obtendrá como suma de todos los descuentos ponderados ($\sum DP_i$).

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Lote 1:

SUMINISTRO DE MECANISMOS DE CONTROL HIDRAULICO LA DE RED							
FAMILIA	%PONDERACIÓN FAMILIA	COD	MARCA	% PONDERACIÓN MARCA/FAMILIA	% PONDERACIÓN (Pi)	% DESCUENTO OFERTADO (Di)	%DESCUENTO PONDERADO (DPi) (Calculado Pi*Di)
VALVULA SOSTENEDORA DE PRESION	2,00%	VSP-01	BERMAD	25,00%	0,50%		
		VSP-02	IRUA	25,00%	0,50%		
		VSP-03	BELGICAST	25,00%	0,50%		
		VSP-04	DOROT	20,00%	0,40%		
		VSP-05	OTRAS MARCAS	5,00%	0,10%		
VALVULA LIMITADORA DE CAUDAL	2,00%	VLC-01	BERMAD	25,00%	0,50%		
		VLC-02	IRUA	25,00%	0,50%		
		VLC-03	BELGICAST	25,00%	0,50%		
		VLC-04	DOROT	20,00%	0,40%		
		VLC-05	OTRAS MARCAS	5,00%	0,10%		
VALVULA DE PROTECCIÓN DE LÍNEA, SOBREVELOCIDAD, GOLPE DE ARIETE, ALIVIO ETC.	5,00%	VPL-01	BERMAD	25,00%	1,25%		
		VPL-02	IRUA	25,00%	1,25%		
		VPL-03	BELGICAST	25,00%	1,25%		
		VPL-04	DOROT	20,00%	1,00%		
		VPL-05	OTRAS MARCAS	5,00%	0,25%		
VALVULA REGULADORA DE PRESION PILOTADA	20,00%	VRP-01	BERMAD	35,00%	7,00%		
		VRP-02	IRUA	10,00%	2,00%		
		VRP-03	BELGICAST	35,00%	7,00%		
		VRP-04	DOROT	15,00%	3,00%		
		VRP-05	OTRAS MARCAS	5,00%	1,00%		
VALVULA REGULADORA DE PRESION ACCION DIRECTA	20,00%	VRAD-01	BERMAD	10,00%	2,00%		
		VRAD-02	IRUA	50,00%	10,00%		
		VRAD-03	BELGICAST	10,00%	2,00%		
		VRAD-04	DOROT	10,00%	2,00%		
		VRAD-05	OTRAS MARCAS	20,00%	4,00%		
VALVULA DE COMPUERTA	7,00%	VC-01	BELGICAST	25,00%	1,75%		
		VC-02	HAWLE	25,00%	1,75%		
		VC-03	PAM	25,00%	1,75%		
		VC-04	AVK	15,00%	1,05%		
		VC-05	OTRAS MARCAS	10,00%	0,70%		
VALVULA DE BOLA	5,00%	VB-01	LEGRIS	25,00%	1,25%		
		VB-02	ARCO	25,00%	1,25%		
			PLASSON	25,00%	1,25%		
		VB-03	HONEYWELL	20,00%	1,00%		
		VB-04	OTRAS MARCAS	5,00%	0,25%		
VENTOSAS Y PURGADORES	2,00%	VV-01	BERMAD	75,00%	1,50%		
		VV-02	BAYARD	10,00%	0,20%		
		VV-03	IRUA	10,00%	0,20%		
		VV-04	OTRAS MARCAS	5,00%	0,10%		
VALVULA FLOTADOR	2,00%	VF-01	IRUA	40,00%	0,80%		
		VF-02	BELGICAST	40,00%	0,80%		
		VF-03	OTRAS MARCAS	20,00%	0,40%		
CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO	15,00%	CE-01	SIEMENS	35,00%	5,25%		
		CE-02	BERMAD	45,00%	6,75%		
		CE-03	OTRAS MARCAS	20,00%	3,00%		
CONTADOR WOLTMAN	5,00%	CW-01	HONEYWELL	70,00%	3,50%		
		CW-02	OTRAS MARCAS	30,00%	1,50%		
CAUDALÍMETRO ULTRASÓNICO	15,00%	CU-01	CONTAZARA	60,00%	9,00%		
		CU-02	CONTHIDRA	20,00%	3,00%		
		CU-03	OTRAS MARCAS	20,00%	3,00%		
TOTAL OFERTA (L Dpi)							



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Lote 2:

ALMACÉN SUMINISTRO MATERIALES EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN (FONTANERÍA, FERRETERÍA Y OBRA CIVIL)

FAMILIA	% PONDERACIÓ N FAMILIA	COD	MARCA	% PONDERACIÓ N MARCA/FAMILI	% PONDERACIÓ N (Pi)	% DESCUE NTO OFERTA	% DESCUENTO PONDERADO (DPi) (Calculado Pi*Di)
TORNILLERÍA, GRIFERÍA /RACORERÍA, MANOMETROS Y FIJACIÓN MECÁNICA	25%	TRF-01	PLASSON	15%	3,75%		
		TRF-02	FISHER	15%	3,75%		
		TRF-03	LEGRIS	15%	3,75%		
		TRF-04	HAWLE	50%	12,50%		
		TRF-05	OTRAS MARC	5%	1,25%		
JUNTAS	10%	JUN-01	JAMES WALK	35%	3,50%		
		JUN-02	BESMA	35%	3,50%		
		JUN-03	OTRAS MARC	30%	3,00%		
TUBOS, ACCESORIOS Y PIEZAS DE REPARACIÓN	30%	TUB-01	PAM	10%	3,00%		
		TUB-02	BUDERUS	10%	3,00%		
		TUB-03	ELECTROSTE	10%	3,00%		
		TUB-04	FERTOR	10%	3,00%		
		TUB-05	MASA	10%	3,00%		
		TUB-06	JINDAL	10%	3,00%		
		TUB-07	HAWLE	15%	4,50%		
		TUB-08	PLASSON	15%	4,50%		
		TUB-10	OTRAS MARC	10%	3,00%		
CERRAMIENTOS	10%	CER-01	HERCULES	50%	5,00%		
		CER-02	OTRAS MARC	50%	5,00%		
REJILLAS Y REGISTROS	10%	RYR-01	BRIQ	30%	3,00%		
		RYR-02	NORINCO IBEI	30%	3,00%		
		RYR-03	COFUNCO	30%	3,00%		
		RYR-04	OTRAS MARC	10%	1,00%		
PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	10%	PDH-01	CEPREF	30%	3,00%		
		PDH-02	BUPRE	30%	3,00%		
		PDH-03	ALBERDI	15%	1,50%		
		PDH-04	ARENZANA	15%	1,50%		
		PDH-05	OTRAS MARC	10%	1,00%		
MORTEROS Y PRODUCTOS QUIMICOS	5%	MPQ-01	SIKA	20%	1,00%		
		MPQ-02	LANKO	15%	0,75%		
		MPQ-03	HEMPEL	10%	0,50%		
		MPQ-04	KRAFFT	10%	0,50%		
		MPQ-05	ARDEX	20%	1,00%		
		MPQ-06	HUMISTOP	10%	0,50%		
		MPQ-07	COLFLEX/MU	10%	0,50%		
		MPQ-08	OTRAS MARC	5%	0,25%		
TOTAL OFERTA (± Dpi)							

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Lote 3:

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REGISTRO DE DATOS DE RED, GESTION DE PRESIONES, AUTOMATIZACIÓN Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACTUAL PARQUE DE SECTORES Y BOMBEO							
FAMILIA	% PONDERACIÓN FAMILIA	COD	MARCA	% PONDERACIÓN MARCA/FAMILIA	% PONDERACIÓN (Pi)	% DESCUENTO OFERTADO (Di)	% DESCUENTO PONDERADO (DPi) (Calculado Pi*Di)
REGISTRADOR AUTONOMO DE DATOS DE CAMPO, CAUDAL Y PRESIÓN	35%	RQP-01	MASER	20%	7,00%		
		RQP-02	SOFREL	20%	7,00%		
		RQP-03	MICROCOM	20%	7,00%		
		RQP-04	MEJORAS	20%	7,00%		
		RQP-05	OTRAS MARCAS	20%	7,00%		
REGISTRADOR AUTONOMO DE PRESION CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE TRANSITORIOS	10%	RPT-01	MEJORAS	35%	3,50%		
		RPT-02	MICROCOM	35%	3,50%		
		RPT-03	OTRAS MARCAS	30%	3,00%		
REGISTRADOR AUTONOMO DE DATOS DE LA DE CALIDAD DE AGUA	20%	RCA-01	MEJORAS	30%	6,00%		
		TUB-02	MICROCOM	30%	6,00%		
		TUB-03	SOFREL	30%	6,00%		
		TUB-10	OTRAS MARCAS	10%	2,00%		
ESTACIÓN REMOTA	35%	ET-01	SOFREL	70%	24,50%		
		ET-02	OTRAS MARCAS	30%	10,50%		
							TOTAL OFERTA (Σ Dpi)

Las ofertas se evaluarán en base a la suma de todos los descuentos ponderados (ΣDP_i).

La oferta cuya suma de descuentos ponderados sea más elevada ($\Sigma DP_{\text{máx}}$) obtendrá la máxima puntuación ($P_{\text{máx}} = 80$ puntos).

La oferta cuya suma de descuentos ponderados sea igual a cero (ΣDP_0) obtendrá una puntuación de cero puntos ($P_0 = 0$).

Una oferta cualquiera con una suma de descuentos ponderados (ΣDP_i) obtendrá una puntuación (P_i) que se obtendrá por interpolación lineal entre la puntuación máxima (80) correspondiente a la suma de descuentos ponderados más elevada ($\Sigma DP_{\text{máx}}$) y la puntuación mínima (0) correspondiente a la suma de descuentos ponderados igual a cero (ΣDP_0).

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>



J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 80 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 80 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 20 PUNTOS

- **Compromiso de suministro en base a plazos máximos de entrega..... entre 0-5 puntos**
- **Propuestas de funcionamiento entre 0-5 puntos**
- **Estructura organizativa y equipo propuesto entre 0-5 puntos**
- **Medios materiales asignados para la ejecución del contrato entre 0-5 puntos**

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **10 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Contrato objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

☒ Obligación de aportación inicial



P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista adjudicatario, deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato